

el capitán Francisco de Sotomayor alcaide de Santhondomaxio
 desta villa de Vergara y sus jurisdicciones por el Rey nuestro señor
 a los rreos de los Cameros y alantados de ella muy
 noble y muy leal presencia de quier con mandado de su
 magestad en la villa de Estora en la orden de lo decretado en la
 de quietaria = a los rreos de lo mandado que ninguno de los rreos
 de esta villa de Vergara y sus jurisdicciones de saca ni ganados
 y de qual quier condicion de lo qual se goza y de mandado en hon
 den a lo asi decretado que ninguno de los rreos de Vergara y sus jurisdicciones
 desta dicha villa y sus jurisdicciones de saca ni ganados
 de ganado para fisco de esta villa de Vergara y sus jurisdicciones
 de sus limites = a pena que los vendedores y compradores que en con
 trario desto hizieren sean Condenados al perdimiento de tal ganado
 y su procedido sea aplicado por tercias partes a las camara y denun
 ciados y para que les sea notorio y no pretenda y no encienda de lo
 este mi mandamiento por la yglesia parroquial de S. Sampedro
 un dia domingo ofiata de goada y se tome testimonio de publi
 cacion ffo en la villa de Vergara en veynte y nueve de mayo de mill y seiscien
 tos y veynte y siete años

Francisco de Sotomayor
 Francisco de Sotomayor
 Francisco de Sotomayor

~~U. J. 10~~

Pedro de Torres y Leizaola
 Claudio de Torres y Leizaola

[Handwritten signature]

[Illegible handwritten text]

Time of day
The seed
The ground

2000

[illegible]

1. The first part of the document is a list of names and dates, which appears to be a record of some kind. The names are written in a cursive script, and the dates are written in a more formal, printed style. The list is organized into two columns, with names on the left and dates on the right.

James M. Smith